



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES

### 2174 *Delegación de funciones*

En vista de no poder ejercer atribuciones de Alcaldía, de conformidad con lo que disponen de a los artículos 44 y 47 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, RESUELVO:

- 1º.- Delegar en la Sra. Catalina Moragues Calafell el Ejercicio de las atribuciones de Alcaldía.
- 2º.- La delegación de atribuciones tiene efectos desde el día 12 de marzo de 2019 hasta el día 8 de abril de 2019 ambos incluidos.
- 3º.- Trasladar la presente Resolución a la Sra. Catalina Moragues Calafell y proceder a su publicación.
- 4º.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión que es celebre.

Estellencs, 12 de marzo de 2019

**El alcalde**

Bartomeu Jover Sánchez

